Tribunal de Conciliación
y Arbitraje en el Estado
MICHOACAN

Dependencia	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO
Sub - dependencia	
Oficina	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
No. de oficio	TCA/DA/419/2023
Expediente	
Asunto:	Programa de Mejora Regulatoria 2024

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023

LIC. CLAUDIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E.

AN´T. MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y con las facultades que me confiere el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, en atención al oficio SEDECO/DMR/010/2023, en el que solicita el Plan de Anual de Mejora Regulatoria 2024; me permito informar que para el año 2024, este Tribunal de Conciliación y Arbitraje tiene programado iniciar con la digitalización del acervo de expedientes de demandas laborales individuales y colectivas para que estos sean consultados vía electrónica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
RECIBIDO
15 NOV. 2023
HORA 14:39 FIRMA
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

A T E N T A M E N T E.

LIC. GRACIELA VILLASEÑOR FERREYRA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

C.c.p. Archivo/Minutario

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.